

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

CVE-2016-415 *Resolución de 15 de enero de 2016 por la que se detallan nuevas instrucciones sobre los documentos que deben acompañar a la solicitud de inscripción básica y se aprueban los nuevos modelos oficiales de solicitudes del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2006 de la consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos se aprobaron los modelos oficiales de solicitud de asiento registral en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo a lo previsto en la disposición adicional primera del Decreto 55/2006, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este Decreto fue modificado mediante Decreto 84/2008, de 28 de agosto, modificación que afectaba directamente al asiento de cancelación y su correspondiente modelo de solicitud, por lo que, por resolución de 9 de septiembre de 2008 de la consejera de Empleo y Bienestar Social se aprobaron nuevos modelos oficiales de solicitud, adaptados a lo establecido en Decreto 9/2007, de 12 de julio, de Reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Posteriormente, por resolución de la consejera de Empleo y Bienestar Social de 1 de diciembre de 2008 se aprobó nuevo modelo de asiento de cancelación ante la constatación de que, con frecuencia, las partes de la pareja residían en domicilios diferentes como consecuencia de su disolución.

Finalmente, por Resolución de 19 de marzo de 2014 de la consejera de Presidencia y Justicia, se detallaron instrucciones sobre los documentos que deben acompañar a la solicitud de inscripción básica y se aprobaron los nuevos modelos oficiales de solicitudes de asiento registral y el modelo de solicitud de certificado de asientos registrales en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, realiza una serie de modificaciones en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 1/2005, de 16 de mayo, incluyendo el necesario empadronamiento de ambas partes de la pareja en Cantabria con una antelación mínima de seis meses, la limitación de los requisitos de estabilidad de la unión a los previstos en las letras a) y b) del anterior artículo 4.3, y la imposibilidad de que se inscriban en el Registro personas separadas judicialmente. El texto legal remite a una regulación ulterior la forma de acreditar la convivencia mínima de un año, si bien establece que en ningún caso podrá acreditarse dicho periodo de convivencia exclusivamente mediante declaración de las partes de la pareja ni de testigos. Sin perjuicio de que se realice la citada regulación, mediante la correspondiente modificación del Decreto 55/2006, de 18 de mayo, para mayor claridad de las personas interesadas, se considera necesario ajustar, en lo posible, el modelo oficial de solicitud de inscripción básica a los cambios citados, incluyendo las Instrucciones en él contenidas.

El nuevo modelo que se aprueba se adapta, asimismo, a lo establecido en el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, respecto de la competencia en la gestión del Registro de Parejas de Hecho, atribuida a la Dirección General de Igualdad y Mujer en el artículo sexto.8.e) del citado Decreto, adaptación que se aplica, asimismo, al resto de modelos oficiales de solicitudes del Registro.

En consecuencia, a propuesta de la directora de Igualdad y Mujer, y conforme a lo previsto en el Decreto 55/2006, de 18 de mayo,

CVE-2016-415

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

RESUELVO

Primero: Aprobar las nuevas Instrucciones sobre la documentación que debe acompañar a la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho, que se incluyen en el correspondiente modelo oficial de solicitud, Anexo I, de la presente resolución.

Segundo: Aprobar los nuevos modelos oficiales de solicitud de inscripción básica, inscripción complementaria, nota marginal, asiento de cancelación y certificado de asientos en el Registro de Parejas de Hecho que figuran, respectivamente como anexos I, II, III, IV y V a la presente resolución.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de enero de 2016.

La vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social,
Rosa Eva Díaz Tezanos.

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

 GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	<div style="border: 1px dashed black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO </div>	Registro de Parejas de Hecho
---	---	---

ANEXO I SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN BÁSICA

Página 1 de 2

Datos de una persona solicitante		
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE/PASAPORTE	Nacionalidad	Estado civil

Datos de la otra persona solicitante		
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE/PASAPORTE	Nacionalidad	Estado civil

Domicilio de la pareja de hecho, designado por la pareja a efectos de notificación						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Correo Electrónico		

Las personas integrantes de la pareja de hecho, cuyos datos identificativos se reseñan anteriormente

EXPONEN

1. Que constituyen una pareja de hecho en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 1/2005, de 16 de mayo, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo a la redacción dada por artículo 14 de la Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.
2. Que conocen y dan su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DECLARAN RESPONSABLEMENTE

1. Que los datos contenidos y que integran esta solicitud, son verdaderos.
2. Que conviven de forma estable, libre, pública y notoria en una relación afectiva análoga a la conyugal.
3. Que su pareja tiene la condición de estable por:
 - Llevar conviviendo, en una relación afectiva análoga a la conyugal, de forma libre pública y notoria, un periodo mínimo ininterrumpido de un año.
 - Tener descendencia común, natural o adoptiva. _____ nº de descendientes en común.
4. Que no tienen constituida pareja de hecho o de derecho con otra persona.
5. Que no está inscrita la pareja de hecho en otro registro de parejas de hecho autonómico.
6. Que no tienen entre sí relación de parentesco en línea recta por consanguinidad o adopción o en línea colateral por consanguinidad o adopción hasta el segundo grado.
7. Que no están incapacitados judicialmente para emitir el consentimiento válido y necesario a efectos de llevar a cabo el acto o declaración objeto de inscripción.
8. Que aportan la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su inscripción en el correspondiente registro, en original o fotocopia compulsada, de (no será necesario acompañar la solicitud de los documentos de identidad ni de los certificados de empadronamiento si se aporta número de DNI o NIE y se autoriza su consulta cumplimentando las respectivas autorizaciones al dorso):

<input type="checkbox"/>	Documentos acreditativos de la identidad de los solicitantes. (DNI, Pasaporte o tarjeta de residencia)
<input type="checkbox"/>	Certificado municipal de empadronamiento de ambas partes de la pareja de hecho.
<input type="checkbox"/>	Certificado del Registro Civil del estado civil de ambos integrantes de la pareja de hecho o equivalente en el supuesto de extranjero, acompañado de traducción oficial.
<input type="checkbox"/>	Certificado del Registro Civil acreditativo de la emancipación, en su caso.
<input type="checkbox"/>	Libro de familia, en el caso de tener descendencia en común, natural o adoptiva.
<input type="checkbox"/>	En su caso, certificado de cancelación de inscripción como pareja de hecho en otro registro autonómico de naturaleza análoga
<input type="checkbox"/>	En su caso, certificado del Registro similar de una entidad Local de Cantabria y copia compulsada de los documentos que obren en el expediente.
<input type="checkbox"/>	En su caso, si es incapacitado/s, sentencial/s de incapacidad que le/s considere con capacidad para contraer matrimonio.

SOLICITAN

Se proceda a la inscripción de la pareja de hecho en el Registro de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

INSTRUCCIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

- a) La documentación que deba acompañar a la solicitud de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria se presentará en original o fotocopia compulsada, a la vista de los originales, por los empleados públicos del propio registro de parejas de hecho o por los restantes empleados públicos previstos en el artículo 25.5 del Decreto 37/2012, de 13 de julio (BOC 20-julio-2012).
- b) Respecto a la documentación de identidad requerida por el artículo 18.1.a) del Decreto 55/2006, que deberá encontrarse en vigor, no será necesario presentarla si se aporta número de DNI o el Número de Identidad de Extranjero (NIE), y se autoriza expresamente su verificación en el SVDI. La persona interesada que se identifique con pasaporte deberá acompañar la solicitud de fotocopia compulsada del mismo.
- c) Los certificados municipales de empadronamiento deberán ser expedidos por el Ayuntamiento del municipio que corresponda con una antelación máxima de tres meses y deberán contener la última fecha de alta en el padrón. No se admitirá volante de empadronamiento. No será necesario presentar este certificado si se aporta número de DNI o NIE y se autoriza expresamente su verificación en el SVDR.
- d) Los certificados del Registro Civil sobre el estado civil de cada parte integrante de la pareja requeridos por el artículo 18.1.c) del Decreto 55/2006 serán los siguientes:
 - Españoles. Certificado expedido por el Registro Civil con una antelación máxima de tres meses: Fe de Vida y Estado expedida por el Registro Civil correspondiente al domicilio de la persona solicitante.
 - Extranjeros. Certificado equivalente al del Registro Civil español, expedido por el órgano competente del país de que se trate con una antelación máxima de seis meses, legalizado para su efecto en España (salvo que algún Convenio exima de la legalización) y, en su caso, acompañado de traducción oficial, traducción que no precisará ser legalizada si se ha realizado por traductor jurado reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC). Dicha certificación podrá ser expedida, asimismo, por el consulado en España del país de que se trate, siempre que el mismo cumpla funciones de Registro Civil y esté autorizado para la expedición del certificado, legalizando, en su caso, dicho documento. Sin perjuicio de la presentación de esta certificación, cuando se trate de una persona extranjera divorciada en España, deberá presentar certificación literal de matrimonio, con la nota marginal de divorcio, expedida por el Registro Civil español.
- e) Cuando se declare estabilidad de la pareja por llevar conviviendo, en una relación afectiva análoga a la conyugal, de forma libre pública y notoria, un periodo mínimo ininterrumpido de un año, podrá acreditarse el periodo de convivencia por cualquier medio de prueba admisible en Derecho que permita determinar fehacientemente el cumplimiento del citado periodo de convivencia. No obstante, en ningún caso podrá acreditarse dicho periodo de convivencia exclusivamente mediante declaración de las partes de la pareja ni de testigos.
- f) Cuando se declare estabilidad de la pareja por tener descendencia común o constitución de pareja de hecho en documento público se presentará libro de familia.
- g) Los certificados de cancelación de inscripción en otro registro autonómico de naturaleza análoga o de inscripción en registro similar de una entidad local de Cantabria que, en su caso, proceda presentar con la solicitud, deberán ser expedidos por el registro que corresponda con una antelación máxima de tres meses.

AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN NIF/NIE

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Autorizo/autorizamos al órgano gestor del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria para verificar mis/nuestros datos de identidad a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad (SVDI)

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:

AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN EMPADRONAMIENTO

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Autorizo/autorizamos al órgano gestor del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria para verificar mis/nuestros datos de empadronamiento a través del Servicio de Verificación y Consulta de Datos de Residencia (SVDR)

En....., a..... de..... de

Fdo.: Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA</p> <p>CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL</p>	<div style="border: 1px dashed black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO</p> </div>	<p>Registro de Parejas de Hecho</p>
---	--	--

ANEXO II SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA

Página 1 de 2

Datos de una persona solicitante

NIF/NIE/PASAPORTE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
-------------------	--------	-----------------	------------------

Datos de la otra persona solicitante

NIF/NIE/PASAPORTE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
-------------------	--------	-----------------	------------------

Domicilio de la pareja de hecho, designado por la pareja a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Correo Electrónico		

Las personas integrantes de la pareja de hecho, cuyos datos identificativos se reseñan anteriormente y se acreditan con la documentación adjunta (no será necesario acompañar la solicitud del/ de los documentos de identidad -DNI o NIE- si se autoriza su consulta, cumplimentando la autorización al dorso).

EXPONEN

1. Que constituyen una pareja de hecho en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 1/2005, de 16 de mayo, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Que conocen y dan su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
3. Que están inscritos o han solicitado su inscripción en el Registro de Parejas de Hecho que existe al efecto en la Comunidad Autónoma de Cantabria,

SOLICITAN

Se proceda a la inscripción complementaria en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria de los pactos para regir las relaciones de la pareja durante la convivencia y para liquidarlas tras su cese acordados en la siguiente escritura pública, que se acompaña a la solicitud:

- Escritura pública del pacto regulador de sus relaciones económicas.
- Escritura pública de modificación de pacto regulador de sus relaciones económicas anteriormente inscrito.
- Escritura pública de cancelación del pacto regulador de sus relaciones económicas anteriormente inscrito.

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN NIF/NIE

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Autorizo/autorizamos al órgano gestor del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria para verificar mis/nuestros datos de identidad a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL</p>	<div style="border: 1px dashed black; width: 100%; height: 100%; min-height: 100px;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO</p> </div>	<p>Registro de Parejas de Hecho</p>
---	--	--

ANEXO III SOLICITUD DE NOTA MARGINAL

Página 1 de 2

Datos de una persona solicitante						
NIF/NIE/PASAPORTE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido			
Datos de la otra persona solicitante						
NIF/NIE/PASAPORTE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido			
Domicilio de la pareja de hecho, designado por la pareja a efectos de notificación						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Correo Electrónico		

Las personas integrantes de la pareja de hecho, cuyos datos identificativos se reseñan anteriormente y se acreditan con la documentación adjunta (no será necesario acompañar la solicitud del/ de los documentos de identidad -DNI o NIE- si se autoriza su consulta, cumplimentando la autorización al dorso).

EXPONEN

1. Que constituyen una pareja de hecho en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 1/2005, de 16 de mayo, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Que conocen y dan su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
3. Que en su momento fueron inscritos como pareja de hecho en el Registro que existe al efecto en la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el número de inscripción básica
4. Que habiéndose producido modificaciones que, sin extinguir la pareja de hecho, afectan a los datos de la inscripción básica antes mencionada, aportan la documentación que acredita la variación de los datos.

Dato/s que se modifica/n:

SOLICITAN

Se proceda a la inscripción de nota marginal del/de los dato/s modificado/s en el correspondiente expediente del Registro de Pareja de Hecho Comunidad Autónoma de Cantabria.

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN NIF/NIE

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Autorizo/autorizamos al órgano gestor del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria para verificar mis/nuestros datos de identidad a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

MÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA</p> <p>CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL</p>	<div style="border: 1px dashed black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO</p> </div>	<p>Registro de Parejas de Hecho</p>
--	--	--

ANEXO IV SOLICITUD DE ASIENTO DE CANCELACIÓN

Página 1 de 2

Datos de una persona solicitante			
NIF/NIE/PASAPORTE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Domicilio de una persona solicitante a efectos de notificación						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad
Municipio		Provincia		Teléfono		Fax
						Correo Electrónico

Datos de la otra persona solicitante			
NIF/NIE/PASAPORTE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Domicilio de la otra persona solicitante a efectos de notificación						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad
Municipio		Provincia		Teléfono		Fax
						Correo Electrónico

El/los componente/s de la pareja de hecho, cuyos datos identificativos se reseñan anteriormente y se acreditan con la documentación adjunta (no será necesario acompañar la solicitud del/ de los documentos de identidad -DNI o NIE- si se autoriza su consulta, cumplimentando la autorización al dorso).

EXPONE/N

1. Que está/n inscrito/s en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 1/2005, de 16 de mayo, y en los artículos 4 y 8 del Decreto 55/2006, de 18 de mayo, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por el Decreto 84/2008, de 28 de agosto.
2. Que conocen y dan su conformidad para que los datos personales contenidos en esta solicitud, sean incluidos en ficheros automatizados y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DECLARA/N

Que los datos contenidos y que integran esta solicitud, son verdaderos.

SOLICITA/N

Se proceda al asiento de cancelación de la inscripción de la pareja de hecho en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la siguiente causa, acompañando la documentación acreditativa de la misma en original o fotocopia compulsada:

Disolución de la pareja de hecho por:

Muerte o declaración de fallecimiento de una de las partes integrantes de la pareja de hecho.

Certificación expedida por el Registro Civil.

Mutuo acuerdo.

Solicitud firmada por ambos componentes de la pareja de hecho.

Voluntad unilateral de una de las partes integrantes,

Solicitud firmada por la parte de la pareja de hecho que promueve la disolución.

Matrimonio entre las partes integrantes de la pareja.

Certificación expedida por el Registro Civil.

Matrimonio de cualquiera de las partes que componen la pareja de hecho con una tercera persona.

Certificación expedida por el Registro Civil.

Cese efectivo de la convivencia por un tiempo superior a un año.

Declaración responsable de ambos integrantes.

Traslado del domicilio habitual fuera de la región por dejar de estar empadronadas ambas partes en cualquier municipio de Cantabria.

Certificado de empadronamiento en un municipio no perteneciente a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Certificado de baja en el padrón del municipio de Cantabria en el que estaba/n dados de alta los integrantes de la pareja de hecho.

Incumplimiento de otros requisitos exigidos para la inscripción de la pareja de hecho.

Documento acreditativo del incumplimiento del requisito invocado.

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:.....

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN NIF/NIE

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Autorizo/autorizamos al órgano gestor del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria para verificar mis/nuestros datos de identidad a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

En....., a..... de de

Fdo.: Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL</p>	<div style="border: 1px dashed black; width: 100%; height: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <p>ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO</p> </div>	<p>Registro de Parejas de Hecho</p>
---	--	--

ANEXO V SOLICITUD DE CERTIFICADO

Página 1 de 2

Datos de la persona solicitante			
NIF/NIE/PASAPORTE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Domicilio a efectos de notificación						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax	Correo Electrónico	

La persona cuyos datos identificativos se reseñan anteriormente y se acreditan con la documentación adjunta (no será necesario acompañar la solicitud del documento de identidad -DNI o NIE- si se autoriza su consulta, cumplimentando la autorización al dorso), en los términos del artículo 30 del Decreto 55/2006, de 18 de mayo,

SOLICITA

Le sea expedida certificación de

Asiento registral de:

- Inscripción básica.
- Inscripción complementaria.
- Nota marginal.
- Cancelación.

La inexistencia de asientos a mi nombre en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria

POR EL SIGUIENTE MOTIVO

.....

.....

.....

En....., a de de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

CVE-2016-415

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN NIF/NIE

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Autorizo al órgano gestor del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Cantabria para verificar mis datos de identidad a través del Sistema Estatal de Verificación de Datos de Identidad (SVDI).

En....., a..... de de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER

2016/415

CVE-2016-415